

/103



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 6-96164- -3-0 Fecha: 2010-02-22 08:13:22
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 378 FASENACIONALI
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : MAURICIO PINZON PINZON Folios 1

Señor (a) (es)
MAURICIO PINZON PINZON
CALLE 99 NO. 12-39 PISO 4
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 9290
Fecha : 19/02/2010
Expediente : 6-96164
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 009290

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/06-96164

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invención titulada "ARTICULOS PARA CAMA DE COMBUSTION LENTA ESTRUCTURALMENTE ESTABLES", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US 2005/006836 de fecha 02 de marzo del 2005, fue radicada en esta Superintendencia el 25 de septiembre del 2006 bajo el número 06-096164-00000-0000, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 576 del 31 de mayo del 2007, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

CUARTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 6 contenidas en los folios 37 y 38, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio de patente solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

**" ARTICULOS PARA CAMA DE COMBUSTION LENTA ESTRUCTURALMENTE
ESTABLES "**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 009290

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 1105

Rad. PCT/06-96164

Clasificación IPC: D 03 D 15/00; D 04 H 1/00.

Reivindicación(es): 1 a 6 **Folio(s):** 37 y 38

Titular(es): POLYMER GROUP INC.

Domicilio(s): North Charleston, SC 29405, Estados Unidos de América.

Inventor(es): Herbert Hartgrove, Gregory Rabon y Russell Tindall.

Prioridad N°: 10/794,315 **Fecha:** 05 de marzo del 2004 **País:** US.

Solicitud Internacional N°: PCT/US 2005/006836 **Fecha:** 02 de marzo del 2005.

Vigente desde: 02 de marzo del 2005 **Hasta:** 02 de marzo del 2025

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Mauricio Pinzón Pinzón, en su calidad de apoderado de Polymer Group Inc., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 009290

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO - 1105

Rad. PCT/06-96164

de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE 19 FEB. 2010
Dada en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
MAURICIO PINZON PINZON
Calle 99 N° 12 – 39, Piso 4.
Bogotá D.C.

202021

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Polymer Group INC
North Charleston, Estados Unidos de America
Gregory Babon
Clayton, Estados Unidos de America

A la Creación denominada:

"Articulos para cama de combustion lenta estructuralmente estables"

Inventor(es):

Herbert Hartgrove
Gregory Babon
Russell Tindall

Certificado No:1105

Solicitud Internacional No: PCT/US2005/006836

Clasificación Internacional: D3D 15/0
de Patentes D4H 1/0

06 Reivindicaciones
Vigente Desde: 02/03/2005
Hasta: 02/03/2025

Prioridad No: US 10/794.315 05/03/2004

Que la solicitud de Patente de Invención No 6 96164 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 9290 de 19/02/2010, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.